

120

PROCESO HIPOTECARIO

RADICADO 2019.00187.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, marzo doce de dos mil veinte

Téngase en cuenta lo informado por el juez séptimo civil municipal de Armenia en oficio 00297 del 10 de marzo de 2020, librado en proceso ejecutivo adelantado por banco Multibank S.A. contra María Yaneth Salcedo Solano, en el sentido de que se cancela el embargo de remanentes comunicado por oficio 009 de enero 15 de 2020, obrante a folio 101 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE

María Andrea Arango Echeverri
MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZA
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

043 13/03/20
[Signature]